

Se cumplió el panel en la Cámara de Comercio de Pasto

# Desnudan errores del Equilibrio de Poderes

El senador Eduardo Enríquez Maya, el magistrado Alvaro Montenegro Calvachi y el catedrático Alvaro Navas Patrón le hicieron 'gavilla' a las reformas.

Fuertes críticas al proceso de equilibrio de poderes que se analiza en estos momentos en el Congreso de la República, lanzaron los tres panelistas que ayer intervinieron en un panel sobre este tema en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Pasto.

Fueron ellos el senador Eduardo Enríquez Maya, el presidente del honorable Tribunal Administrativo de Nariño, Alvaro Montenegro Calvachi y el maestro en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Alvaro Navas Patrón.

¿Qué loco se lanzaría

como candidato en una lista cerrada?, se preguntó Enríquez Maya, ante la intención que se tiene de acabar con el voto preferente en el proceso electoral colombiano.

Por su parte, en su intervención Navas Patrón expresó que en el intento de reforma que se lleva a cabo en estos momentos en el Congreso "hay mucha euforia y mucha improvisación, pero pocos cambios". Agregó que no entiende cómo se puede hablar de un equilibrio de poderes, cuando el presidente de la República hace y deshace a su antojo.

Igualmente, en su intervención el presidente del honorable Tribunal Administrativo de Nariño, Montenegro Calvachi, se quejó de que en la actual reforma hay muy pocos artículos que se relacionan con la Justicia.

"Pienso que el tema de la Reforma a la Justicia debe tratarse en un acto legislativo exclusivo, que no se mezcle con otras ramas, para que de esta manera se le pueda hacer un mejor análisis y estudio", expresó el magistrado.

El primer panel equilibrio de poderes se realizó de 10:00 de la mañana a 1:00 de



De izquierda a derecha el maestro en Derecho Público, Alvaro Navas Patrón, el presidente nacional de Nuevas Generaciones y moderador del evento, Eduardo Enríquez Caicedo, el presidente del Tribunal Administrativo de Nariño, Alvaro Montenegro Calvachi y el senador Eduardo Enríquez Maya, durante el panel de ayer.

Foto de Carlos Castro.

la tarde en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Pasto y fue moderado por el presidente nacional de Nuevas Generaciones, Eduardo Enríquez Caicedo. En desarrollo del mismo cada uno de los 3 panelistas contó con

10 minutos para hacer su exposición y luego se procedió a responder los interrogantes del público.



Los temas que están siendo tratados en el Congreso de la República fueron socializados ayer en la Cámara de Comercio, en el marco del primer panel equilibrio de poderes.

## "Un espacio necesario"

El panel fue instalado por el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Pasto, Carlos Chávez Mora, quien en su intervención destacó que es fundamental propiciar estos espacios.

"El estudio y la aprobación de las leyes no solo se debe dar al interior del Congreso de la República, sino que debe ser tema analizado en cada una de las regiones", expresó Chávez Mora.

El funcionario señaló que esta socialización es de suma importancia ante lo trascendental de los temas que se están tratando en estos momentos en el punto de equilibrio de poderes.



Carlos Chávez Mora, presidente.

"Debemos reconocer que algunas veces nos hemos sentido confundidos ante unos temas que no entendemos, pero que son de interés general para todos los colombianos, por lo que se necesita que sean explicados", manifestó el presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio.

Añadió que "es por eso que en la Cámara de Comercio de Pasto, nos sentimos muy orgullosos de haber propiciado el espacio para encuentro con la clase dirigente política de Nariño, alcaldes, diputados, concejales, los ciudadanos del común que como el constituyente primario quieren conocer cuáles son las leyes que se están aprobando y cómo van a funcionar".

## "Somos un país legicéntrico"

Al finalizar el panel de ayer en la Cámara de Comercio de Pasto, el senador e integrante de la Comisión Primera Constitucional, Eduardo Enríquez Maya, aseveró que Colombia es un país 'legicéntrico', "puesto que aquí todo se trata de resolver con normas".

El congresista nariñense recordó que desde la Constitución de 1991, o sea 23 años después, se han presentado 923 iniciativas para reformar la Constitución, la cual tiene 380 artículos.

Enríquez Maya señaló que muchos de esos intentos de cambio se han repetido de manera consuetudinaria.

"Es así como tenemos que para buscar la reelección de los alcaldes se han radicado 22 iniciativas, en tanto que en el tema del ordenamiento territorial ha habido 18 propuestas de cambio.

En su participación ayer, en el primer panel equilibrio de poderes, Enríquez Maya aseveró que la intención de implantar la lista cerrada para las elecciones en Colombia hará que se necesite estar loco para lanzarse como candidato.

El senador explicó que el sistema de lista cerrada en realidad está vigente en el proceso democrático en Colombia, pero como se ha visto en las elecciones en nuestro país, nadie lo utiliza.

"Sin embargo, ahora quieren acabar con el voto preferente e implantar la lista cerrada



Eduardo Enríquez Maya, senador.

para el año 2022", dijo el congresista.

Agregó que ese sistema hará que se vuelva a la época de los bolígrafos, los cuales ahora seguramente serán manejados por Roy Barreras o Armando Benedetti.

"No sé por qué ahora le están poniendo tantas trabas al voto", expresó Enríquez Maya.

¡Tengan piedad, que el voto es el único derecho que nos queda a los colombianos!, expresó.

Recordó que el pasado 20 de julio, al instalarse el nuevo Congreso de la República, radicó el proyecto de acto legislativo, en el que se expresa que: "No podrá ser elegido Presidente de la República el ciudadano que a cualquier título hubiere ejercido la presidencia. Esta prohibición no cobija al Vicepresidente cuando la ha ejercido por menos de tres meses, en forma continua o discontinua durante el cuatrienio".

Enríquez Maya señaló que en ese proyecto de reforma al artículo 197 de la Constitución Política de Colombia se indica que "la prohibición de la reelección solo podrá ser reformada o derogada mediante referendo o asamblea constituyente".

Agregó que "ese proyecto es de mi total autoría, así que un periódico de Bogotá se lo adjudicó a mi colega Viviane Morales, quien tuvo la gentileza de respaldarlo con su firma", explicó Enríquez Maya.

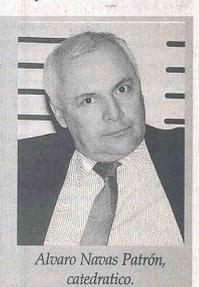
## "Es un despropósito"

El maestro en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia, Alvaro Navas Patrón, se mostró bastante duro y crítico en su análisis de la manera como se viene desarrollando el proceso de equilibrio de poderes.

"Se trata de una reforma mal concebida, a la que se le deben reconocer algunos aciertos como la eliminación de la reelección presidencial", manifestó el ex vicecontralor nacional Navas Patrón.

"En este tema del equilibrio de poderes hay mucha euforia pero pocos hechos", dijo al comenzar su intervención. Sobre la reelección, señaló que antes América Latina era contraria a esta figura, la cual se puso de moda en la década de los 90.

Señaló que los problemas



Alvaro Navas Patrón, catedrático.

de enorme inflación que se vivieron en países como Brasil y Argentina fueron factores que favorecieron la reelección de Cardoso y Menem, respectivamente.

"En el Perú Alberto Fujimori vivió la misma situación, a lo que se unió la inseguridad y después esa figura se trasladó a Ecuador y Bolivia. En lo que tiene que ver con Colombia, pienso que no había ningún motivo para haber implementado la reelección".

Respecto al presidente de la República, Navas Patrón afirmó que es un verdadero despropósito un equilibrio de poderes, en el que el presidente de la República hace y deshace a su antojo.

"El nombra como quiere a los ministros y lo que

resulta insólito es que escoja al fiscal, quien termina siendo un empleado suyo. Tal parece que en el caso de los ministros no prima la influencia de los partidos políticos sino el tener una relación privilegiada con el mandatario. Por eso yo me pregunté ¿Dónde están las limitaciones del Presidente de la República?"

## Una incongruencia

Agregó que resulta incomprensible cómo, mientras el mismo Gobierno elimina la reelección, el Ministerio del Interior va en contravía y propone la reelección de gobernadores y alcaldes.

"¿Se imaginan ustedes todo lo que sig-

nificará el proceso de reelección de 1.103 alcaldes y 32 gobernadores? Además esto no sería justo con quienes ya han renunciado para participar en las elecciones del próximo año. Esas son cosas que no se pueden hacer", remató el senador nariñense.

## "La Justicia con pocos artículos"

El presidente del honorable Tribunal Administrativo de Nariño, Alvaro Montenegro Calvachi, expresó que desde la perspectiva jurídica la actual reforma política del equilibrio de poderes tiene muy pocas cosas para ofrecerle a la Justicia.

"Quiénes estamos en el sector de la Justicia tenemos la impresión de que el proyecto que se está debatiendo en estos momentos en el Congreso de la República no está encaminado precisamente al equilibrio".

Añadió que "se dice que la Justicia es la tercera rama del poder público, pero por todos

las cosas que están pasando nosotros nos sentimos decepcionados, puesto que más bien somos la rama seca del poder público".

Montenegro Calvachi se quejó de que en realidad la actual reforma presenta muy pocos artículos relacionados con la Justicia.

"Nosotros tenemos el deber como representantes de la Justicia de resolver los problemas que nos encomiendan, pero no sabemos de qué manera lo que se está analizando en el Congreso contribuya a que podamos cumplir mejor con ese cometido", señaló. Agregó "que como democratas que

somos debemos respetar lo que se está haciendo en este momento, pero colombianos debemos exigir que algunas iniciativas tienen que ser mejoradas o ajustadas a la realidad".

Montenegro Calvachi señaló igualmente que en su concepto el acto legislativo de reforma a la Justicia debe ser tratado de manera exclusiva y no debe mezclarse con otros asuntos, para de este modo alcanzar mejores resultados.

"Sería conveniente que mediante acto constitucional a la Justicia colombiana se le diera un porcentaje del presupuesto

nacional, para así no tener que estar mendigando", aseveró el presidente del Tribunal Administrativo de Nariño.

Agregó que también se debe pensar en la creación de una jurisdicción constitucional para evitar el colapso ante el amontonamiento de expedientes.

"En estos momentos hay en Colombia 15 mil tutelas represadas y eso que generalmente toca resolver 4 o 5 tutelas por día, lo que es una de las causas principales para que se tengan que descuidar otros casos y ahí vienen las congestiones".